

**FISCALIA N° 028**

Santiago, junio 4 del 2018

Señor  
JOAQUIN CORTEZ HUERTA  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente.

**REF. : Comunica hecho esencial.**

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, y en conformidad con el inciso cuarto del artículo décimo de la ley 20.285, informamos a esa Superintendencia lo siguiente:

Con fecha 25 de mayo último, la Empresa fue notificada de la dictación del decreto supremo N° 65, del Ministerio de Minería, de igual fecha, en actual trámite, por el cual se designa directores de la Empresa Nacional de Minería, en representación de S. E. el Presidente de la República, por el período de tres años a contar del mismo día 25, a las señoras Juanita Galaz Palma y Karin Jürgensen Elbo, y a don Francisco Orrego Bauzá.

Asimismo, el Ministerio de Hacienda, mediante resolución exenta N° 154, del día 30 de mayo próximo pasado, designó como su representante en el Directorio de ENAMI, a don Hermann Esteban González Bravo, a contar de igual fecha.

Por último, la Corporación de Fomento de la Producción, mediante resolución exenta de Personal, N° 000131, fechada el día 23 de mayo del 2018, designo a don Juan

Ignacio Correa Amunátegui, como su representante en el Directorio de esta Empresa.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



  
**PATRICIO CARTAGENA DIAZ**  
**FISCAL**

JEP-BR/vvq.

- c.c. - Vicepresidencia Ejecutiva (2).
- Fiscalía (1).
- Secretaría General (1).
- División Legal (1).
- Of. de Partes (2).